**COMUNICACIÓN PREVIA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**

Les comunicamos que el Órgano de Contratación de la Corporación RTVE, S.A., S.M.E. ha adjudicado a esa Sociedad el expediente **S-02293-2021".**

Se adjuntan archivos PDF en los que se indican la documentación requerida para formalizar la contratación, certificación previa a la adjudicación y formalización del contrato y un borrador del contrato, con el objeto de que verifiquen, corrijan o cumplimenten, en caso de ser necesario, los datos que aparecen en el documento.

Se ruega acuse de recibo.

Madrid, 19 mayo de 2021

Subdirección de Compras de Servicios, Obras y Suministros
Dirección Área de Compras de la CRTVE

# REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

Para que la adjudicación sea definitiva y se formalice el correspondiente contrato, el adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica, en un plazo de **7 días hábiles:**

1. Certificado firmado según el anexo 1, (se adjunta en este documento).
2. Certificados de estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y con la seguridad social (si no se dispusiera ya de certificados en vigor).

El adjudicatario deberá cumplir con el procedimiento C.A.E. para lo cual deberá ponerse en contacto con un técnico de la Dirección de Prevención de Riesgos Laborales de CRTVE en el teléfono 915-817-826 o en el correo coordinacion.empresas@rtve.es . Los servicios a realizar no podrán iniciarse sin la autorización previa de la citada Dirección.

Adjuntamos borrador del contrato del Expediente **S-02293-2021**

Una vez revisada la documentación requerida se les enviará el contrato definitivo para que lo firmen electrónicamente. Lo podrán hacer con certificado digital y en el caso de no disponer de él, nos tendrán que facilitar el teléfono móvil y el correo electrónico de la persona que vaya a firmar el contrato (apoderado) para firmarlo por el sistema OTP SMS.

Madrid, 19 de mayo de 2021

Subdirección de Compras de Servicios, Obras y Suministros
Dirección Área de Compras de la CRTVE

**Anexo I**
**CERTIFICACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

D./Dª . . . . . con D.N.I. número . . . . . actuando en nombre y representación de……*(nombre o razón social)* con NIF . . . . . y domicilio social en . . . . . .. . . . . ., en su calidad de . . . . . .

**DECLARA:**

1. Disponer de plena capacidad de obrar, de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional y de la habilitación empresarial o profesional que fuera exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato y de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la contratación; y no incurrir en ninguna de las causas de prohibición para contratar con el sector público del art. 71 LCSP.
2. Disponer de los medios, permisos y licencias necesarios para realizar la prestación, así como de los medios que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en los pliegos.
3. Estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en España. En caso de ser es una empresa no residente en España, declara estar al corriente de sus obligaciones fiscales y ante la Seguridad Social en el país donde tiene su domicilio social y en España.
   En el caso de tratarse el adjudicatario de una persona física, declara estar en alta en alta en la Seguridad Social como autónomo, y en el Impuesto de Actividades Económicas, y que su actividad es . . . . . .
4. Cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
   En el caso de suponer el contrato un encargo de tratamiento, certifica que cumple con lo establecido en el artículo 28 del citado reglamento, y dispone de las medidas técnicas y organizativas de seguridad necesarias o convenientes para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos personales a los que tenga acceso.

   Además, certifica cumplir todos los requisitos sobre el tratamiento de la información personal establecidos en los pliegos.

   En la prestación del servicio los servidores del adjudicatario no gestionan información personal / En la prestación del servicio los servidores del adjudicatario gestionan información personal, y estarán ubicados en: ……. El adjudicatario comunicará a RTVE cualquier cambio de ubicación que se produzca durante la ejecución del contrato.

5. Haber tenido en cuenta en la elaboración de sus ofertas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje especifico de personas con discapacidad, y protección del medio ambiente.
6. En el caso de que se requiera un seguro de responsabilidad civil en los pliegos que rigen la contratación, declara disponer de un seguro suficiente, que se compromete a mantener durante la vigencia del contrato.

7. Que las personas que van a firmar el contrato que son: Dº/Dª . . . . . ., disponen de capacidad legal bastante para ello.

**REF.** (Nº PEDIDO SAP)

**Madrid,** 19 de mayo de 2021

**CONTRATO**

**I N T E R V I E N E N**

**DE UNA PARTE**: La **CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA S.M.E.,** en adelante CRTVE, con C.I.F.: A84818558, y domicilio social en Avda. de Radio y Televisión, 4, 28223 de Pozuelo de Alarcón (Madrid), representada en este acto por **DOÑA MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ ORTIZ**, con D.N.I. nº 50.072.294-Y, apoderada de dicha Sociedad, para lo que está facultada en virtud de la escritura de poder otorgada el 11 de junio de 2018 con el nº 711 de protocolo del Notario del Ilustre Colegio de Madrid. D. José Ángel Martínez Sanchiz.

**DE OTRA PARTE**: **RLS SONORIZACIONES, S.L.**, en lo sucesivo el adjudicatario, con C.I.F.: B79298188 y domicilio social en Madrid, calle Luis I, nº 55, nave 5, CP-28031, representada en este acto por **DON CARLOS ROA ALONSO**, con DNI nº 00.379.015-K, que actúa en su calidad de apoderado de la citada sociedad, para lo que está facultado en virtud de la escritura de poder con el nº 1460 de protocolo del notario de Madrid D. José Manuel de la Cruz Lagunero.

**E X P O N E N**

**I.** Que la Dirección Económico-Financiera de RTVE ha llevado a término el Expediente nº S-02293-2021 para la adjudicación del contrato SERVICIO SONORIZACIÓN DEL CICLO "NOCHES DEL MONUMENTAL".

**II.** Que el Órgano de Contratación de RTVE, una vez examinadas las ofertas presentadas, acuerda la adjudicación de dicho expediente al adjudicatario, según su mejor oferta económica que figura en el Anexo I al presente contrato.

Por todo lo expuesto anteriormente, los comparecientes, en el concepto en el que intervienen, otorgan el presente contrato, con arreglo a las siguientes

**E S T I P U L A C I O N E S**

**PRIMERA.- OBJETO**

El adjudicatario se compromete a realizar el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones

establecidas en el Pliego de Condiciones Generales, el Pliego de Prescripciones Técnicas, y su oferta, documentos que se citan en orden de prelación, a los cuales el adjudicatario presta su expresa conformidad, sometiéndose a lo previsto en los mismos, así como a la legislación de contratos de las Administraciones Públicas que resulte de aplicación.

**SEGUNDA.- PRECIO**

El precio máximo aplicable asciende a la cantidad de 23.864,00 € (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS), más IVA, cantidad que incluye 9 meses de contrato.

**TERCERA. GARANTÍA**

No aplica.

**CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

A los efectos del cómputo del plazo de ejecución del contrato, establecido en el Pliego de Condiciones Generales, el plazo de prestación del servicio empezará el 1 de noviembre de 2021.

**QUINTA.- PENALIDADES POR DEMORA**

Para el supuesto de demora, se estará a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman las partes este documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

**POR RTVE,** **POR EL ADJUDICATARIO**

MARIA DOLORES FERNÁNDEZ ORTIZ CARLOS ROA ALONSO

BORRADOR